



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de mayo del 2005
No. 84

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA
MAGISTRADO EN MATERIA CIVIL Y PENAL.

AVISOS JUDICIALES: 1320, 1326, 574-B1, 629-A1, 635-A1, 1321, 575-B1,
578-B1, 693-A1, 737-A1, 687-A1, 712-A1, 1287, 702-A1, 625-B1,
626-B1, 1458, 1447, 627-B1, 622-B1, 612-A1, 698-A1, 1513, 623-B1,
1514, 1561, 1562, 1536, 759-A1 y 747-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 629-B1, 1526, 1482, 1483,
1468, 1469, 1474, 1532, 1522, 1527, 1531, 654-B1, 1459, 1452, 1451,
660-B1, 1475, 626-A1 y 1141.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 párrafo tercero de la Constitución Local; 16, 30, 63 fracciones II, XXI y XXII, y 161 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como, 113 y 114 del Reglamento de la Escuela Judicial, en vigor:

CONVOCA

a los interesados en participar en el:

**CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS:
04 PARA MAGISTRADO EN MATERIA CIVIL, Y
06 PARA MAGISTRADO EN MATERIA PENAL**

Que se desarrollarán bajo las siguientes:

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158 y 161 fracciones II a la VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como, 116 al 158 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial, vigente.

I.- REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y con vecindad efectiva de 3 años;
- B) Tener más de treinta y cinco años de edad, a la fecha de la recepción de documentos para inscripción al Concurso;

- C) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho expedido por institución de educación superior legalmente facultada para ello, con una antigüedad mínima de 10 años a la fecha de la recepción de documentos para inscripción al Concurso;
- D) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- E) No ser Secretario del Despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado Federal o Local o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- F) No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la designación;
- G) No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo;
- H) Estar desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia, con nombramiento para un periodo de seis años;
- I) Haber concluido estudios de posgrado en el área de las ciencias jurídicas;
- J) No haber sido sancionado con suspensión administrativa; y
- K) Haber concluido satisfactoriamente el Curso de Formación para Magistrado en Materia Civil o en Materia Penal.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento;
2. Constancia domiciliaria o de residencia en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Original y copia simple del nombramiento vigente de Juez de Primera Instancia;
5. Copia certificada ante Notario Público del Título Profesional de Licenciado en Derecho así como de la Cédula Profesional;
6. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
7. Copia certificada ante Notario Público del Reconocimiento o Certificado que avate estudios concluidos de posgrado;
8. Constancia expedida por la Secretaría General de Acuerdos de no haber sido sancionado con suspensión administrativa, cuya fecha de expedición no sea mayor a treinta días a la recepción de documentos;
9. Currículum vitae con copia certificada ante Notario Público de los documentos probatorios;
10. Tres cartas de recomendación y de buena conducta;
11. Constancia expedida por la Escuela Judicial del Estado de México de haber aprobado el curso de formación correspondiente.
12. Dos fotografías a color tamaño infantil.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar la documentación. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones de la misma institución.

II.- RECEPCION DE DOCUMENTOS: 01 de junio de 2005 de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

III.- APLICACION DE LOS EXAMENES:

Examen Teórico -Jurídico	Examen Práctico -Jurídico	Examen Oral Teórico-Práctico- Jurídico	Examen de Perfil Profesional
02 de junio de 2005 17:00 hrs.	08 de junio de 2005 10:00 hrs.	14 de junio de 2005 10:00 hrs.	16 de junio de 2005, en los horarios que se darán a conocer oportunamente

IV.- PUBLICACION DE RESULTADOS: 17 de junio. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante en la categoría para la cual se concursa.

V.- LUGAR: Todas las actividades, a excepción del examen de perfil profesional se realizarán en las instalaciones de la Escuela Judicial, sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Santa Clara, Toluca, México.

El examen de perfil profesional se llevará a cabo en las oficinas del Consejo de la Judicatura, sito en Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, México.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria; todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

INFORMACION: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en las instalaciones de la EJEM y en los siguientes teléfonos: (01722) 2 15 24 49; 2 15-33-53 y 2-15-90-27.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. José Castillo Ambriz
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, 02 de mayo de 2005.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. JOSE OMAR MARIN MALPICA.

En el expediente número 504/2003, la C. MARGARITA GOBEA COLORADO, promueve juicio ordinario civil, divorcio necesario en contra de JOSE OMAR MARIN MALPICA demandando la disolución del vínculo matrimonial, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del tres de julio del año dos mil tres, ordenándose por auto del veintidós de marzo del año en curso, emplazar al demandado JOSE OMAR MARIN MALPICA por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veintinueve de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica. 1320.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 874/02.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. ISMAEL OSORIO SEBASTIAN.

C. COLUMBA JIMENEZ GONZALEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a ISMAEL OSORIO SEBASTIAN las siguientes prestaciones: A) La Disolución del vínculo matrimonial que nos une a la suscrita COLUMBA JIMENEZ GONZALEZ y al hoy demandado ISMAEL OSORIO SEBASTIAN, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil que rige el presente juicio en el Estado de México. B) La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor ISMAEL OSORIO SEBASTIAN sobre nuestro menor hijo de nombre GERARDO MATIAS OSORIO JIMENEZ, de acuerdo a lo establecido por el artículo 426 del Código Civil del Estado de México, que rige el presente juicio, por lo motivos que más adelante enunciara. C) La disolución de la sociedad conyugal toda vez que la suscrita COLUMBA JIMENEZ GONZALEZ y el señor ISMAEL OSORIO SEBASTIAN, contrajimos bajo dicho régimen de acuerdo a lo establecido en el artículo 183 del Código Civil que rige el presente juicio para el Estado de México. D) El pago de gastos y costas que genere la tramitación del presente juicio, Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor publicación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1326.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**
**COMPañIA DE TELEFONOS BIENES RAICES SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Por este conducto se le hace saber que: ELIAS MEJIA JUAREZ, le demanda en el expediente número 70/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 09, de la manzana 388 "A", de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 09.00 m con lote 33, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

574-B1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: ANTONIA CASTELLANOS CASTELLANOS.

Se hace de su conocimiento que ROGELIO RAMIREZ RAMIREZ, bajo el expediente número 108/05, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario; A).- La disolución del Vínculo matrimonial que los une por las causales que señala. B).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, con motivo de la prestación marcada con el inciso A), C).- El pago de gastos y costas que se llegaren a originar en este asunto. El Juez por auto de fecha uno de febrero del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veintiocho de marzo del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

629-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

JOSE SOLEDAD MENDOZA JAIME, demanda Juicio Ordinario Civil, contra JUAN GONZALEZ FRAGOSO Y JOVITA SANTANA DE GONZALEZ Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, en el expediente número 377/2005, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión respecto de una fracción del lote denominado El Capulín o Cholula, lote cuatro, manzana 2da. De la calle Venustiano Carranza, actualmente número 42, Colonia Zacuatitla, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de: 227.00 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 m con lote de Juan González Fragoso, al sur: 22.70 m con lote de María Gregoria Mosqueda, al oriente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 10.00 m con Gilberto Saucedo. B).- La usucapión respecto de otra fracción del lote denominado El Capulín o Cholula, lote cuatro, manzana 2da. De la calle Venustiano Carranza, actualmente con el número treinta y ocho, Colonia Zacuatitla, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de: 216.84 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 m con Julio Badillo Hernández, al sur: 21.40 m con Ma. Sagrario Colorado, al oriente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 10.00 m con Felipe Romero López. C).- El reconocimiento judicial de los contratos privados de compraventa ambos de fecha diez de enero de mil novecientos ochenta. D).- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio. E).- La declaración judicial que se ha convertido en legítimo propietario de las fracciones de terreno citados anteriormente. F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que considero aplicables: 1).- Que el diez de enero de mil novecientos ochenta, el actor en su carácter de comprador, celebró con JUAN GONZALEZ FRAGOSO Y JOVITA SANTANA DE GONZALEZ, dos contratos privados de compraventa, respecto de las dos fracciones de los lotes descritos con anterioridad, con las medidas y colindancias en mención. 2).- Los vendedores manifiestan que en el momento de la compraventa son legítimos dueños de las fracciones vendidas las cuales no reportan gravamen alguno y que lo adquirieron de común repartimiento. 3).- Los vendedores manifestaron en la cláusula sexta de los respectivos contratos que se comprometían a que los vendedores extenderían escritura pública o en su caso poder amplio e irrevocable de dominio de ambos inmuebles ante Notario Público. 4).- Desde la fecha de la compraventa de los inmuebles, el diez de enero de mil novecientos ochenta, los demandados dieron la posesión inmediata del inmueble en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. 5).- Como consecuencia de la venta de dichas fracciones, después de unos meses cuando se pagó en su totalidad el adeudo de cada uno de los contratos privados de compraventa el actor buscó a los vendedores a efecto de darle cumplimiento a las disposiciones pactadas, por lo que hasta la fecha desconoce el domicilio de estos. 6).- Para poder legitimar el Juicio de usucapión, es en contra de quien aparezca en el Registro Público de la Propiedad tal y como se aprecia en el certificado de inscripción a favor de JUAN GONZALEZ FRAGOSO, bajo la partida 86, volumen 134, libro primero, sección primera, de fecha diez de septiembre de 1970, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de

Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a JUAN GONZALEZ FRAGOSO Y JOVITA DE GONZALEZ, por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.- Coacalco, Estado de México, 15 de marzo de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

629-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A.

En los autos del expediente número 130/05-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ORTIZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO en contra de INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demandada instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro la población donde se ubica este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama en el Juicio, vía ordinaria civil (usucapión) las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial, de que el suscrito se ha convertido en propietario en virtud de que ha operado a mi favor la usucapión de los inmuebles Nardo número uno (lote cuarenta y tres, manzana XXIV) y Magnolia número dos (lote uno, manzana XXIV), ubicados en el Fraccionamiento Jardines del Molinito, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, bajo la partida uno, volumen ciento tres, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a favor de INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., con las medidas y colindancias que aparecen en los certificados de inscripción mismos que se anexan a la presente. B).- Como consecuencia de lo anterior que la usucapión, ha operado a mi favor, y he adquirido la propiedad de los inmuebles que se identifican y se describen en esta demanda, conforme a los preceptos de los Códigos Sustantivos y Adjetivos para el Estado de México. C).- Se demanda del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, la titulación y cancelación de la inscripción de la propiedad de dichos inmuebles, que aparecen en el Registro Público, a nombre de la demandada INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., y se registren como propietario al suscrito. En virtud de que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva, respecto de los inmuebles motivo del presente juicio de usucapión. D).- El pago de gastos y costas.

Para su publicación por tres veces, dentro de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.-Se expide a los siete días del mes de abril del dos mil cinco, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.- Rúbrica.

629-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 38/2005.
JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
ACTOR: PEREZ MACIN MAYRA.
DEMANDADO: JUAN ARTURO GUERRA CASTAÑON.

SR. JUAN ARTURO GUERRA CASTAÑON.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazarla por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora PEREZ MACIN MAYRA, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo ARTURO ANDRES GUERRA PEREZ. B).- La pérdida de la guarda y custodia. C).- La pérdida de la administración de los bienes del menor. E).- La pérdida al derecho de corrección.

Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría del Juzgado.

Por lo tanto, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan, México, 05 de abril del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

629-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA ERE S.A. O INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ERE S.A.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JUAN FELICIANO TELLEZ MONDRAGON, le demanda en el expediente 804/2004, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración de prescripción positiva operada en mi favor, y se me declare legítimo propietario, respecto de los lotes número 54 y 55 de la manzana 10, de la calle J. Clemente Orozco, de la sección única del Fraccionamiento Ampliación Jardines de Santa Clara (antes Fraccionamiento INDECO Santa Clara), Ecatepec, México, mismos que tienen una superficie de: 126 metros el lote 54, con

las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 55, al sur: 18.00 m con lote 53, al oriente: 7.00 m con calle J. Clemente Orozco, al poniente: 7.00 m con lote 26 y con una superficie de: 126 metros, el lote 55 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 56, al sur: 18.00 m con lote 54, al oriente: 7.00 m con calle J. Clemente Orozco, al poniente: 7.00 m con lote 27 y demás prestaciones. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que conteste la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, cuatro de abril del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

635-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

RUGIERO MARTINEZ BAEZ.

En el expediente número 123/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por ADRIANA YANINA HERRERA MURILLO, en contra de RUGIERO MARTINEZ BAEZ, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil cinco, ordenó emplazar a la parte demandada RUGIERO MARTINEZ BAEZ, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo, la disolución del vínculo matrimonial que me une al C. RUGIERO MARTINEZ BAEZ, mismo que fue celebrado en fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el C. Oficial del Registro Civil de Ciudad López Mateos en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B).- El pago de una pensión alimenticia en favor de la suscrita, basta y suficiente, no menor al veinte por ciento de los ingresos, ordinarios y extraordinarios, que obtenga el ahora demandado por el producto de su trabajo. C).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la suscrita de conformidad por el artículo 4.143 del Código Civil en vigor por el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio, así como honorarios de la representación y patrocinio legal utilizado.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, se expide el presente a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences.-Rúbrica.

635-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE
DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 1121/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA DEL ROSARIO MORALES MEDINA, en su contra y de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa treinta y uno del lote veintiocho, de la manzana cuarenta y cinco, de la calle Zumpango, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.00 m2. (ciento veinte metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 15.00 m con lote 26, al suroeste: en 8.00 m con calle Zumpango, al sureste: en 15.00 m con lote 30, y al noreste: en 8.00 m con lote 29. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su señoría se sirva dictar.

HECHOS.

- 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación A).
- 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica.
- 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia.
- 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna.
- 5.- Dicha posesión es a la luz pública.
- 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de la empresa DESARROLLO URBANO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Atizapán de Zaragoza, México, cinco de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

635-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JORGE MALDONADO CORONA Y MARIA ANTONIETA
ICAZA RAMIREZ DE MALDONADO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 787/04, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por VEGA BALLESTEROS PABLO IGNACIO, pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

PRESTACIONES

A).- La declaración judicial que ha operado a mi favor la usucapión que se ha adquirido por ende, la propiedad del inmueble identificado, lote número dieciocho, manzana número noventa, sección segunda, Fraccionamiento Lomas de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de total: 124.23 m2., y medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con calle Villa del Carbón, al noreste: 7.15 m con lote 16, al sureste: 1.19 m y 7.00 m con lote 21, al suroeste: 17.15 m con lote 20. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, como lo establece los artículos 1.70 y 1.74 del Código en cita, quedan en la Secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que tramite lo conducente a su diligenciación.- Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

635-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ALFREDO LOPEZ ALVAREZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 830/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por GABRIEL CEBALLOS GARCIA, en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y ALFREDO LOPEZ ALVAREZ, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veintidós, manzana número ochenta y ocho, sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros con cinco centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y

colindancias: noroeste: 7.00 m lindando con calle Atlautla, noreste: 17.15 m lindando con lote veinte, sureste: 7.00 m lindando con lote treinta, suroeste: 17.15 m lindando con lote veintitrés.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante CONTRATO DE ADJUDICACION, la casa descrita en la prestación (a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de ALFREDO LOPEZ ALVAREZ.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Atizapán de Zaragoza, México, cinco de abril del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.
635-A1.-12, 21 abril y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 569/04, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por VALERIA FERREYRA COLIN, en contra de MAURICIO NEGRETE HERNANDEZ, demandando de éste último el divorcio por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil Abrogado; fundándose para ello en el hecho de la separación de los cónyuges por más de dos años, que hizo el demandado MAURICIO NEGRETE HERNANDEZ, hacia su cónyuge y actora VALERIA FERREYRA COLIN, en el domicilio donde ahora radica ésta última, se ordenó girar oficios a el comandante de la policía municipal y al comandante de la policía ministerial de Ocuilán de Arteaga, México, al Síndico Municipal de Ocuilán, México y al Presidente de la Junta Distrital Ejecutiva número treinta y cinco de Tenancingo, México, quienes informaron, que desconocen su paradero; por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha enero treinta y uno del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado MAURICIO NEGRETE HERNANDEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO"; en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía. Fijese una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.- Tenancingo, México, febrero ocho del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.
1321.-12, 21 abril y 2 mayo.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

C. CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDES.

ANTONIO VALDEZ MONDRAGON, en el expediente número 85/2005, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 28 veintiocho, de la manzana 199 ciento noventa y nueve, de la Colonia Estado de México, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 261.50 m2 doscientos sesenta y un metros con cincuenta decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.15 veintiséis metros con quince centímetros con lote 29; al sur: 26.15 veintiséis metros con quince centímetros con lote 27; al oriente: 10.00 diez metros con lote 3 tres; y al poniente: 10.00 diez metros con Avenida Riva Palacio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.
575-B1.-12, 21 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

RAQUEL SEVILLA GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que DOMINGO GARCIA CRUZ, le demanda en el expediente número 406/2004, relativo al juicio ordinario civil, entre otras prestaciones el otorgamiento y firma de escritura de compraventa ante Notario Público, respecto al contrato privado de compraventa que celebraron el quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, relativo al inmueble identificado como zona tres, manzana treinta, lote cuarenta y uno, Ex-Ejido Santa María Aztahuacan, actualmente Colonia Xalpa, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
578-B1.-12, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 806/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL GOÑI MARQUEZ y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en su carácter de apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de LUIS MARIO VICTORIA CARRILLO, por tanto se señalan las trece horas del día trece de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, debiéndose anunciar su venta mediante edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, para tal fin expidase los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en Av. de las Dalías número 232, casa 43, lote B, Colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal Estado de México, valuado por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.

Coacalco México, a 15 de abril del 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

693-A1.-20, 26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

NICOLAS REYES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 318/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno de común repartimiento, ubicado en la esquina que forma el Boulevard Huehuetoca-Jorobas y calle Río de Camarón, sin número, Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m linda con Boulevard Huehuetoca-Jorobas, al sur: en 25.00 m linda con Juana Sánchez, al oriente: en 25.00 m linda con vereda actualmente calle Río Camarón, al poniente: en 25.00 m linda con Juana Sánchez. Con una superficie total de: 625.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Dado en Cuautitlán, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

737-A1.-27 abril y 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

NICOLAS REYES GARCIA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 343/2005, un procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, el dominio pleno respecto del terreno, ubicado en Boulevard Huehuetoca-Jorobas, sin número, Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 20.00 m con Pedro Morales Reyes, al sur: mide 20.00 m con carretera Huehuetoca-Jorobas (actualmente Boulevard Huehuetoca-Jorobas), al oriente: mide 25.00 m con Pedro Morales Reyes, y al poniente: mide 35.00 m con Idelfonso Ramírez Gil, con una superficie total aproximada de: 600.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO

del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en el local de este Juzgado a los trece días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

737-A1.-27 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

NICOLAS REYES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 320/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno de común repartimiento, ubicado en Avenida Juárez, sin número, cabecera municipal, perteneciente al municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.85 m linda con Enrique Orozco, al sur: en 34.85 m linda con Jorge Pineda, al oriente: en 8.10 m linda con Avenida Juárez, al poniente: en 8.65 m linda con Hilario Anas. Con una superficie total de: 291.86 m2.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Dado en Cuautitlán, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

737-A1.-27 abril y 2 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO
E D I C T O**

JOEL ROA SANCHEZ, demanda Juicio Ejecutivo Mercantil, contra KEYLA DURAN GONZALEZ, PEDRO DURAN HERNANDEZ Y DINA GONZALEZ CAMPOS, en el expediente 202/01, el C. Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día diecisiete de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate de la primera almoneda, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en los estrados del Juzgado debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, lo anterior con fundamento en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil y 1411 del Código de Comercio, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle Sierra Gamón, número 34, identificada como lote 18, de la manzana 23, en la Colonia Parque Residencial Coacalco, Coacalco, Estado de México, valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$698,700.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad.-Coacalco, México, a 13 de abril de 2005.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

687-A1.-20, 27 abril y 2 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 352/2004, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTES DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE FRANCISCO PASTOR DELGADILLO, juicio especial hipotecario la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, dicto un auto que en lo conducente dice: México Distrito Federal a veintiocho de marzo del año en dos mil cinco ... "con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de JOSE FRANCISCO PASTOR DELGADILLO, por edictos que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el

periódico Reforma de esta ciudad, haciéndole saber que quedan en el local de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, concediéndoles veinticinco días para contestar la demandada, plazo que empezará a correr a partir del día siguiente a aquel en el que se lleve a cabo la última publicación y toda vez que el inmueble hipotecado se encuentre en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, gírese exhorto al C. Juez competente en dicho lugar, para que por su conducto, y en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de edictos en el diario de mayor circulación de esta Entidad así como en los sitios de costumbre, y en la puerta del Juzgado, en los términos previstos en el presente proveído...".-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Vargas Escalera.-Rúbrica. México, Distrito Federal a 4 de abril de 2005.
712-A1.-22, 27 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS, se hace de su conocimiento que PABLO GARCIA FONSECA, promovió ante este H. Juzgado en el número de expediente 1666/90-2, en el juicio pensión alimenticia quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS.

Auto. Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de marzo del dos mil cuatro. Por recibido el oficio que envía la secretario de acuerdos del Juzgado Segundo de distrito en el Estado de México, así como copias simples de la ejecutoria dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en materia civil del Segundo Circuito en fecha once de febrero del año en curso, por lo que atento al contenido del documento detallado en primer término del que se advierte que se ordena llevar a cabo la notificación del juicio natural a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS para que acuda a juicio a defender sus intereses, conforme a la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 Constitucional, así como hecho lo anterior proceda el suscrito a resolver con plenitud de jurisdicción lo que en derecho corresponda, lo que implica en consecuencia, dejar insubsistente la sentencia dictada por este tribunal en fecha veinte de mayo del dos mil dos, y proceder a realizar como ya se dejó dicho la notificación de la tramitación del juicio natural consistente en el juicio ordinario civil sobre pensión alimenticia radicado en este juzgado bajo el número 1666/90, promovido por ALEJANDRA ISLAS PEREZ en contra de PABLO GARCIA FONSECA, observando en dicha actuación procesal las formalidades previstas para el emplazamiento mismo que de conformidad con lo previsto por los artículos 188 fracción I, 189 párrafo segundo, 190 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, deberá realizarse de manera personal cerciorándose el notificador por cualquier medio de que la persona que deba ser notificada vive en la casa designada y después de ello procederá a practicar la diligencia en razón de lo anterior y habiendo llevado a cabo una revisión de las constancias procesales incluyendo las que integran el cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda interpuesta por la quejosa MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS, de éstas se advierte que precisamente en su escrito que contiene su demanda de amparo señala como su domicilio el ubicado en calle Diagonal Santa Clara número veintitrés, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en consecuencia, constitúyase en el referido domicilio en lo inmediato es decir en la fecha en que se actúa el notificador adscrito a este juzgado para que proceda en cumplimiento a la ejecutoria señalada al inicio del presente proveído a notificar observando las formalidades del emplazamiento a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS sobre la tramitación del juicio ya detallado en este tribunal para que dentro del plazo de nueve días se apersona en el proceso que nos ocupa a deducir sus derechos en su carácter de acreedora alimentaria y esté en aptitud de ofrecer pruebas y alegar dentro

del término que al efecto se le fijará, previéndole para que señale domicilio en la Colonia La Mora o Centro de Ecatepec de Morelos, lugar donde se encuentra el juzgado para oír y recibir notificaciones personales en la inteligencia que para el caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de los numerales 185, 195 del Código Adjetivo Civil, es decir conforme a las reglas de notificaciones no personales. Notifíquese.

Ecatepec de Morelos, México, nueve de febrero del dos mil cinco.

Vistos para resolver los autos del incidente de nulidad de actuaciones hecho valer por MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS, deducido del juicio ordinario civil sobre pensión alimenticia, promovido por ALEJANDRA ISLAS PEREZ contra PABLO GARCIA FONSECA, en el expediente número 1666/90-2 y

RESULTANDO

1.- ...

2.- ...

CONSIDERANDO

I.- ...

II.- ...

RESUELVE

PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- En consecuencia, se declara la nulidad de todo lo actuado en el expediente 1666/90 contado a partir del auto del veintisiete de Octubre del dos mil cuatro, se ordena notificar a MAYRA ALEJANDRA GARCIA ISLAS, a través de edictos que contendrán una relación sucinta del proveído del diecisiete de marzo y de la presente, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber a la actora que deberá de presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente a que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos, además se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado en el término señalado se continuará con el presente juicio.

TERCERO.- Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma la Licenciada Paula Eva Hernández Granados, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec, quien actúa ante Secretario Judicial Licenciado Juan Serafin Torres, quien autoriza y da fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los diez días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

1287.-8, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**OTHON T. (TONATIO) GOMEZ CESAR HERNANDEZ Y
GIGLIOLA JOSEFINA FRANCIOLI SOTO.**

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 477/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HECTOR VAZQUEZ PRECIADO en contra de OTHON T. (TONATIO) GOMEZ CESAR HERNANDEZ Y GIGLIOLA JOSEFINA FRANCIOLI SOTO, demandándoles lo siguiente: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento con ellos celebrado el día veintiocho de julio de dos mil uno, respecto del departamento en condominio número cuatrocientos dos, de la calle Circuito Novelistas número 37-D, en la Colonia Ciudad Satélite, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por causas imputables a los demandados. B).- La desocupación y entrega del inmueble arrendado que se ha descrito en la inmediata que antecede. C).- El pago de las rentas vencidas y adeudadas desde el mes de enero de dos mil tres a la fecha, así como de todas y cada una de las que se sigan generando hasta la fecha en que los demandados desocupen y me restituyan la posesión del inmueble que los arrendé. D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y adeudados en forma individual por cada una de las rentas vencidas y que adeudan los enjuiciados desde el mes de enero del dos mil tres a la fecha, así como de los que se sigan generando hasta la fecha en que los demandados paguen cada una de ellas, en términos de la cláusula décimo octava y la sexta del contrato de arrendamiento con ellos celebrado. E).- En términos de la cláusula séptima del contrato base de la acción, la entrega de los recibos de pago al corriente a la fecha en que me restituyan la posesión del inmueble arrendado, por los servicios agua potable, energía eléctrica, mantenimiento y teléfono del inmueble séptima y en caso de no hacerlo el pago del importe que en ejecución de sentencia se acreditaré hayan dejado de pagar por dichos conceptos hasta la fecha en que me desocupen y restituyan la posesión del mismo. F).- El pago de los gastos y costas que este juicio me origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Naucalpan de Juárez, México, ocho de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

702-A1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 889/2004.

DEMANDADO: TRINIDAD ESCALANTE DE ROMERO.

YOLANDA OSORIO GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 6, de la manzana 6, de la Colonia General José Vicente Villada, Tercera

Sección de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 5, al sur: 21.50 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

625-B1 -21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**CC. JOSE VELAZQUEZ MARTIN DEL CAMPO, SALVADOR
AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.**

ARISVE GARCIA CELIS, en el expediente número 102/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21 veintiuno, de la manzana 161 ciento sesenta y uno, de la Colonia Campestre Guadalupeana, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 240.00 m2, doscientos cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 veinticuatro metros con lote 20 veinte, al sur: 24.00 veinticuatro metros con lote 22 veintidós, al oriente: 10.00 diez metros con calle 35 treinta y cinco, y al poniente: 10.00 diez metros con lote 9 nueve. Ignorándose su domicilio de le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndoles para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

626-B1 -21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO
E D I C T O**

NOTIFICACION.
OBED ARMANDO COSS CASTRO

Se hace de su conocimiento que YVON PEDRAZA ESTRADA que OBED ARMANDO COSS CASTRO, le demandó la disolución del vínculo matrimonial fundada en las causales IX, XI, XII, XV, XVII y XIX del artículo 253 del Código Civil abrogado, la pérdida de la patria potestad de su hijo ARMANDO BRAYAN COSS PEDRAZA, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, radicado bajo el número de expediente 1307/2004, y el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, trece de enero de dos mil cinco.

Visto el contenido del escrito de cuenta, y tomando en consideración que obran agregados en autos, los informes solicitados a la policía judicial y autoridad municipal correspondiente, con fundamento en el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor OBED ARMANDO COSS CASTRO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en al de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, deberá fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado correspondiente.-Notifíquese.-Así lo acordó el Juez.-Dando fe el Secretario.-Juez. Secretario.-Dos firmas.-Rúbricas ilegibles.-Relación sucinta de la demanda.

1.- Que el 12 de enero de 1998, celebró matrimonio civil con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal.

3.- Que procrearon al menor ARMANDO BRAYAN COSS PEDRAZA.

4.- Que el último domicilio conyugal lo establecieron en Valle de Orión, Lote 25, manzana Colonia Renacimiento de Aragón, Ecatepec, México.

5.- Desde el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el demandado cambio de carácter, se tornó irascible, empezó una vida de desajuste, de golpes y malos tratos que culminaron con su separación y abandono el hogar conyugal el veintidós de julio del año dos mil, que el demandado es adicto al alcohol y a las drogas y que por dichos vicios se gastaba lo que ganaba cuando trabajaba resaltando que cuanto la actora lo alentaba para que fuera a trabajar, el demandado la agredía física y verbalmente diciéndole "que chingados te importa si trabajo o no, a ti te vale madre" e inclusive diciéndole en varias ocasiones que no podía con la obligación y que estaba harto, situaciones por las que nos llegamos a separar aproximadamente diez ocasiones, haciendo esto imposibles hacer vida en común.

6.- Que durante su matrimonio no adquirieron ningún bien.

7.- Que cuando trabajaba el demandado en forma estable le daba cien pesos semanalmente para el sustento y vestido de la ocursante y su hijo, cantidad que resultaba insuficiente, por lo

que desde que contrajo matrimonio sus padres le han ayudado económicamente para sufragar sus gastos, que siempre se opuso a que la actora trabajara y cuando llegaba a trabajar se enojaba y la agredía, prohibiéndole regresar al trabajo y que desde que se fue no ha cumplido con su obligación alimentaria.

Se expide en Ecatepec de Morelos, el diecinueve de enero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica. 1458.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S D E E M P L A Z A M I E N T O
EDNA DE JESUS CERVANTES GUZMAN**

EDUARDO ALFONSO AVILA GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 800/2004, en el juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de EDNA DE JESUS CERVANTES GUZMAN.- a) La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la ahora demandada Sra. EDNA DE JESUS CERVANTES GUZMAN; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija de nuestro matrimonio de nombre ELSA GUADALUPE AVILA CERVANTES; c) Se decrete la Guarda y Custodia de nuestra menor hija ELSA GUADALUPE AVILA CERVANTES, a favor del suscrito y de mis padres los señores ALFONSO AVILA UGALDE y GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ; d) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Hechos.- I.- El día 12 de diciembre de 1995, contraje matrimonio con la hoy demandada SRA. EDNA DE JESUS CERVANTES GUZMAN, bajo el régimen de sociedad conyugal según lo acredito con el acta de matrimonio que adjunto a éste ocurso de demanda II.- En nuestro matrimonio procreamos a nuestra menor hija de nombre ELSA GUADALUPE AVILA CERVANTES, según lo acredito con la copia certificada del acta de nacimiento, dicha menor nació en la ciudad de México el día 12 de diciembre de 1996 según acredito con el acta de nacimiento número de folio 215927, que se anexa al presente ocurso de demanda. III.- El hogar conyugal esta establecido en la casa marcada con el lote 18 de la manzana 76 de la calle de Francisco y Madero, en la Colonia Nueva Aragón, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México IV.- Durante nuestro matrimonio hemos adquirido únicamente el menaje con que está amueblada la casa habitación donde nos hemos establecido y que es el hogar conyugal y que actualmente se encuentra en poder del demandante. V.- Es el caso que, sin causa justificada, desde el día 30 de agosto del año 2003, la demandada abandonó el hogar conyugal, dejándonos al demandante Sr. EDUARDO ALFONSO AVILA GONZALEZ y a su menor hija ELSA GUADALUPE AVILA CERVANTES desde la fecha mencionada y hasta el día de hoy en el absoluto abandono, y tengo entendido que actualmente vive en el domicilio marcado con el número 95 de la calle Valle del Po, colonia Valle de Aragón 3ª. Sección, perteneciente a éste municipio de Ecatepec de Morelos, y que he señalado para su emplazamiento. VI.- Por lo anteriormente manifestado, me veo en la necesidad de promover en la forma y términos que lo hago en la presente demanda de divorcio necesario, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil vigente. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, dado en Ecatepec de Morelos Estado de México a los catorce días del mes de marzo de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica. 1447.- 21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 180/2005.

C. ELIZABETH CASTRO TORRES.

MARGARITO CHAPARRO LEGORRETA, le demanda las siguientes prestaciones: 1).- La guardia y custodia a favor del actor o y respecto de los menores de nombres JORGE LEONEL, TOMASA YESENIA, JESUS Y JOSE ALBERTO de apellidos CHAPARRO CASTRO; 2).- El ejercicio de la patria potestad a favor del actor y respecto de los menores de nombres JORGE LEONEL, TOMASA YESENIA, JESUS Y JOSE ALBERTO de apellidos CHAPARRO CASTRO. 3).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y asimismo deberá señalar domicilio dentro de esta población para oír y recibir notificaciones apercibiéndole, que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a uno de abril del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

627-B1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que: ASOCIACION RELIGIOSA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO GENESARET le demanda en el expediente número 116/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 46, de la manzana 78, supermanzana 24 de la Colonia Evolución de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m con lote 45, al sur: 16.95 m con lote 47, al oriente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al poniente: 09.00 m con lote 21, con una superficie total de: 152.55 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

622-B1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: SALVADOR QUIÑONEZ GUERRA.

MARIA GUADALUPE SANTILLANES ROJAS, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 872/01, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor SALVADOR QUIÑONEZ GUERRA, B).- La declaración mediante sentencia judicial, de que la sociedad conyugal entre la suscrita y el señor SALVADOR QUIÑONEZ GUERRA ha terminado y como consecuencia se ordene la liquidación de la misma, C).- El pago de una pensión alimenticia que sea bastante y suficiente a favor de la suscrita, D).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepan con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha seis de octubre del año dos mil cuatro, se emplazara por medio de edictos a usted SALVADOR QUIÑONEZ GUERRA, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en calle Paseo de las Palomas número ciento ochenta y nueve, fraccionamiento las Alamedas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

612-A1.-8, 20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO ARGUETA CHAVEZ Y OTRA, expediente número 871/03, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente a la letra dice:

México, Distrito Federal, a siete de enero del dos mil cinco.

... Y para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado se señalan las diez horas del día trece de mayo próximo. (...), sirviendo de base para el mismo la cantidad de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, respecto del inmueble ubicado en calle Paseo del Ferrocarril No. 107, casa L-1, Colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepan de Baz, Estado de México, C.P. 54090.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la Gaceta del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en la entidad, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles. México, D.F., a 11 de abril de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

698-A1.-20 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
EDICTO**

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, en el expediente número 259/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JOAQUIN RUIZ ORTIZ, en contra de AMADOR LUIS CASTRO BOBADILLA, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día veintitrés de mayo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle José María Morelos número ciento cuatro, municipio de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, en el libro primero, sección primera, volumen quince, partida 966-967, a foja cero, de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, que mide y linda: al norte: treinta y seis metros con veinticinco centímetros, con Paulina Núñez de Rodríguez; al sur: en tres líneas, la primera de nueve metros con cincuenta centímetros, con lote uno, la segunda de diez metros con sesenta y tres centímetros, con calle Morelos y la tercera de dieciséis metros con veintiocho centímetros, con Eugenia Clara Castro Montes; al oriente: en dos líneas, la primera de cuarenta y un metros con trece centímetros con calle Matamoros y la segunda de diez metros con un centímetro, con lote uno; al poniente: en dos líneas, la primera de treinta y tres metros con dos centímetros, con Eugenia Clara Montes, y la segunda de diecisiete metros con sesenta y ocho metros, con María Luisa Blando Estañón, por lo que anúnciese su venta legal por edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'136,911.74 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 74/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley por lo que convóquese a postores, los que deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del código adjetivo en comento de aplicación supletoria a la legislación mercantil, mismos que deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos del artículo 768 del código adjetivo civil anterior al vigente de aplicación supletoria a la legislación mercantil.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, al diecinueve del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1513.- 26 abril, 2 y 9 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 172/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

MAGDALENA DELGADILLO DE LOPEZ.

MARIA TERESITA LOPEZ DELGADILLO, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- Que se declare por medio de la Autoridad Judicial, que se ha consumado a mi favor la usucapión y por lo tanto, he adquirido el terreno denominado "Tlatelco", ubicado calle Hidalgo número veintinueve, Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, con las medidas y colindancias que más adelante detallo.

b).- Que se ordene la inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco.

c).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el siete de abril del año dos mil cinco. Ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fíjese en la puerta de este órgano judicial, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

623-B1 -21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 281/03, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve JOSE ANTONIO TORRES GARDUÑO, en contra de VICENTE HERNANDEZ FLORES. La Jueza Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del veintisiete de mayo de dos mil cinco, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en: el presente juicio consistente en: inmueble ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número diez San Cristóbal Huichochitlán, Barrio San Salvador, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.50 metros colinda con Alvaro Torres; sur: 16.50 metros colinda con Marcos Venegas; oriente: 32.00 metros colinda con Catalina Romero; poniente: 32.00 metros colinda con Lucía Sánchez, con una superficie aproximadamente de: 528.00 metros cuadrados.

La Jueza ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, convocando postores y citando acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$174,600.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate en la primera almoneda de remate y que fue de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.-Toluca, Estado de México, dieciocho de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1514.- 26 abril, 2 y 9 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 021/2004, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, en contra de BALTAZAR MEJIA AVILA, la Jueza de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, señaló las once horas del día veinticuatro de mayo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Nueve gallos de combate Asil de corta con Albani y Hatch al cincuenta por ciento, raza impura, sanos, diferentes pesos.

Anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).- Dado en la Villa de Temascaltepec, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

1561.-29 abril, 2 y 3 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 035/2004, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, en contra de BALTAZAR MEJIA AVILA, la Jueza de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, señaló las once horas del día veintitrés de mayo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.- Treinta y un gallos de combate Asil con Aibani, Asil con Hatch, Asil con McClain, Búlico Argentino, sanos, de pesos que oscilan entre un kilo novecientos gramos a dos kilos quinientos gramos, sanos. (razas impuras); 2.- Quince gallinas Brown Red, raza impura; 3.- Dos gallinas Hatch, raza impura; 4.- Una gallina raza Argentina de corta, raza impura.

Anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- Dado en la Villa de Temascaltepec, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 2 y 3 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 242/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. DELFINO VILCHIS PICHARDO, en su calidad de endosatario en procuración del señor FRANCISCO MEDINA IZQUIERDO, en contra de los CC. ROBERTO CARRION SANTILLAN, en su calidad de deudor principal, así como de MARIA JOSEFINA VAZQUEZ ZEPEDA, en su calidad de aval y obligada solidaria; el C. Juez del H. Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, LICENCIADO ENRIQUE MEJIA JARDON, señaló las doce horas del día veintitrés del mes de mayo del año dos mil cinco, para que se realice la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: 1.-Un vehículo de marca Chrysler Shadow, modelo 1989, placas de circulación LKE-5021, del Estado de

México, color azul metálico, serie número T9870259067601, transmisión automática, en regulares condiciones de uso; valuado en la cantidad de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), cantidad en la que fue valuado el bien descrito. En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, así como en el Boletín Judicial, por una sola vez y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda.- Convóquese postores para tal efecto, haciéndoles saber que la postura legal, es la que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para este remate. Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Nervis Vázquez.-Rúbrica.

1536.-28, 29 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 589/02-1, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por DE LA TORRE LOPEZ DOMITILA en contra de MEXICO ARTESANO, S.A., el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, mediante audiencia en segunda almoneda celebrada en fecha dieciocho de abril del dos mil cinco, se dictó un acuerdo que a la letra dice: visto su contenido con fundamento en el artículo 766 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicado conforme al transitorio cuarto del vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil al no haber comparecido postores a la presente audiencia, con fundamento en los preceptos 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicable conforme al cuarto transitorio del vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las once horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en una máquina bordadora de telas, marca Brother de seis cabezas, modelo BES-1260 BCD, PC. De 3 metros con 85 centímetros de largo por 1.00 metro de ancho; 12 agujas cambio automático de color, cortador automático de hilo, motores independientes para ganchos giratorios, bobina gigante, sistema de bastidor, porta bastidor ajustable, prensa tela independiente impulsada por leva, modalidad de trazo de diseño, guarda memoria después de apagar, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 359,586.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), importe que se fija en la segunda almoneda, con una reducción del diez por ciento, en término de lo dispuesto por el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, la que resulta la cantidad de \$ 323,627.40 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 40/100 M.N.).

Procédase anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días sin que medien menos de siete días de la última publicación del edicto y almoneda, convóquese a postores, a fin de que comparezcan a la audiencia el día y hora antes señalado.

Se expide a los veintiséis días del mes de abril del dos mil cinco, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

759-A1.-29 abril, 2 y 3 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 09/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GOMEZ LIRA FERNANDO DE JESUS, en contra de JAIME CARDONA Y LETICIA AGUILAR BECERRIL, se señalan las nueve horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, siendo postura legal la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres días dentro del término de nueve días, debiéndose publicar los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Se expide el presente a los diecinueve 19 días del mes de abril del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

747-A1.-28, 29 abril y 2 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 496/05, ANGEL PONCE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 3.30 m con Isabel Velásquez Romero; al sur: 15.00 m con Viviano Flores Pérez; al oriente: 35.00 m con Camino; al poniente: 33.00 m con Caño Público e Isabel Velásquez Romero, superficie de: 311.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 5 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

629-B1.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 813/01/05, DRA. MA. ANGELICA GARCIA BURCIAGA DE PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza 29, Bo. de Santiago, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.80 m con Av. Venustiano Carranza; al sur: 29.80 m con Enrique García; al oriente: 47.00 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 47.00 m con Felipe Muciño Nava.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Aivarado Muciño.-Rúbrica.

1526.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4930/290/2004, C. ESPERANZA ESTHER SERNA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Allende No. 503, Int. 38, Bo. de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.25 m con Privada de Allende; al sur: 18.25 m con Javier Padua Romero; al oriente: 8.30 m con Juan Isabel Ayala; al poniente: 8.30 m con Raúl Ayala. Superficie aproximada de 151.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1482.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1646/98/2005, C. AURELIA AGUILAR-GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 11, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.15 m con paso de servicio de 1.70 m de ancho; al sur: 21.15 m con Arnulfo Careaga; al oriente: 9.45 m con calle Veracruz; al poniente: 9.45 m con Eduardo Guerrero Contreras. Superficie aproximada de 199.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

482.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 9810/725/2003, SRA. MA. DE LA LUZ RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.90 m con Víctor Jaimes Hernández; al sur: 22.45 m con Avenida Benito Juárez; al oriente: 16.80 m con Teodora Ramírez Sánchez; al poniente: 7.20 m con Víctor Jaimes Hernández. Superficie aproximada de 151.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1482.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1648/100/2005, MAYTE MARIBEL BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle 7 s/n, en el Llano de Tultitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.50 m con Juventino Padilla; al sur: 35.50 m con Rodolfo Benítez Benítez; al oriente: 6.00 m con Prolongación calle 7; al poniente: 6.00 m con Luis Hernández. Superficie aproximada de 213.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1482.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 891/50/2005, ISRAEL DOMINGUEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Francisco I. Madero, sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 mts. con Sr. Zenón González Huerta, al sur: 23.00 mts. con la Sra. Marlen Arriaga López, al oriente: 12.00 mts. con el Sr. Esteban Bermúdez Velázquez, al poniente: 12.00 mts. con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 276.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 12751/826/2004, GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino a San Gaspar sin número en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 83.833 mts. con resto de la propiedad de la vendedora Sra. Rosa Flores Méndez y Dr. Marcelino Roberto Ordóñez Rodríguez, al sur: 8.106 mts. con Prop. del Sr. Dr. Marcelino Roberto Ordóñez Rodríguez, al oriente: 37.916 mts. con Prop. de Ma. del Refugio Mancebo Jiménez en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al poniente: 32.712 mts. con Prop. de Felipe Bueno León, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al sureste: 75.151 mts. con resto de la Prop. de Rosa Flores Méndez y Dr. Marcelino Roberto Ordóñez Rodríguez. Superficie aproximada de: 2,517.193 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 12752/827/2004, GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, en su carácter de apoderado legal, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Coacalco, inmueble denominado Llano Grande Besana C., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 2 líneas, 77.493 mts. y 9.176 mts. ambas con resto de la Prop. del Sr. Dr. Marcelino Ordóñez Rodríguez, al sur: 44.954 mts. con Prop. de Jesús Vargas, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al oriente: 2 líneas: 14.086 mts. con Prop. de Ambrosio Salazar González y 27.136 mts. con Prop. de Aristóteles Salazar Vilchis, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al sureste: 25.041 mts. con resto de la Prop. de Marcelino Roberto Ordóñez Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,672.778 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 12747/822/2004, GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Codagem, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.525 mts. con resto de la propiedad de la vendedora Sra. Profra. Maria Luisa Bernal Dotor, al sur: 9.519 mts. con camino, al oriente: 30.340 mts. con propiedad del Sr. Braulio Jiménez Dotor, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al poniente: 30.131 mts. con propiedad del Sr. Jorge Dotor Cuevas, en el futuro, parte del libramiento sur de Metepec. Superficie aproximada de: 347.267 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 12750/825/2004, GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Coacalco, inmueble denominado La Pila, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.106 mts. con propiedad de la Sra. Rosa Flores Méndez, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al sureste: 10.545 mts. con resto de la propiedad del vendedor Sr. Marcelino Roberto Ordóñez Rodríguez, al poniente: 6.370 mts. con propiedad de la Sra. Martha Jiménez García, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec. Superficie aproximada de: 25.791 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 12749/824/2004, GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Coacalco, inmueble denominado Llano Grande, también conocido como Llano Grande Besana C., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, 30.783 mts. con Prop. del Sr. Manuel Zúñiga Dotor, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec y 33.201 mts. con Prop. de la Sra. Tricia Daniela Estrada Bueno, al sur: 2 líneas, la primera de: 7.283 mts. con Prop. del Sr. Jorge Rosales Villa y la segunda de: 15.800 mts. con Prop. del Sr. Daniel Hernández Peña, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al sureste: 18.210 mts. con Prop. de Tricia Daniela Estrada Bueno y 17.280 mts. con Prop. de Daniel Hernández Peña, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al oriente: 4 líneas 32.316 mts. con resto de la Prop. de la parte vendedora Apolinar Jiménez Dotor, 23.203 mts. con el Sr. Jorge Rosales Villa, 19.944 mts. y 27.499 mts. en ambas con resto de la Prop. de la parte vendedora Sr. Apolinar Jiménez Dotor, al poniente: 3 líneas de 12.867 mts. con Daniel Hernández Peña, en el futuro libramiento sur de Metepec, 24.924 mts. con la Sra. Martha Jiménez Bueno y 91.394 mts. con resto de la Prop. del vendedor Sr. Apolinar Jiménez Dotor. Superficie aproximada de: 2,658.764 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 13451/847/2004, ENRIQUE MANUEL CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Real S/N, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.70 m colinda con Sr. Arturo García de Paz, al sur: en diagonal: 17.72 m colinda con calle Camino Real, al oriente: 41.09 m colinda con privada de Héroes del 47, al poniente: 53.39 m colinda con Sr. David Morales. Superficie aproximada de: 647.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 12974/835/2004, CELEDONIO AVILA AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Rosa 3ª. Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.40 m con María Félix Avila Avelino, al sur: 12.30 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: 62.07 m con Francisco Avila Avelino, al poniente: 62.07 m con Raúl Avila Alvarez. Superficie aproximada de: 766 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 758/40/2005, MARINA MARIA BERNAL LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hermenegildo Galeana S/Número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.10 m con Sra. Sofia Dehonor Chávez, al sur: 28.10 m con Aurelio Pérez, al oriente: 15.00 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 15.00 m con Concepción Bernal Linares. Superficie aproximada de: 421.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 425/17/05, C. AQUILEO OCAMPO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, Col. Independencia, actualmente Cerrada Hermenegildo Galeana No. 84 Col. Independencia 1ra.

sección, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla: mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Sr. Hermenegildo Fonseca, al sur: 20.00 mts. con Cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Hermenegildo Galeana, al oriente: 10.00 mts. con Florencio Ocampo Hernández, al poniente: 10.00 mts. con Sr. Telésforo Torres. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 4093/63/04, C. FRANCISCO SANCHEZ ESCORCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, Lt. 2, de la 1era. Cda. de Morelos, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.20 mts. con calle 1ª. Cda. de Morelos, al sur: 11.20 mts. con calle Sr. Melitón Neris, actualmente Sr. Melitón Neris, al oriente: 10.00 mts. con Sra. Petra, al poniente: 10.00 mts. con Manuel González. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 4094/64/04, C. ORLANDA CHAVARRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Norte No. 11-A, San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla: mide y linda: al norte: 9.90 mts. con calle Av. Norte, al sur: 9.90 mts. con Pablo Escamilla, al oriente: 13.00 mts. con Pablo Escamilla, al poniente: 13.70 mts. con José Amaro. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 4095/65/04, C. ENEDINO LANDEROS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juchitepec S/N, Esq. Calle Ojo de Agua, Col. Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con propiedad privada, al sur: 17.00 mts. con calle Juchitepec, al oriente: 17.00 mts. con calle Ojo de Agua, al poniente: 24.50 mts. con propiedad, privada. Superficie aproximada de: 352.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 4096/66/04, C. RICARDO GALLEGOS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Cda. de Cantera No. 15, Col. San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 18.00 mts. con Pedro Nolasco, al sur: 18.00 mts. con Pedro Nolasco, al oriente: 10.00 mts. con Pedro Nolasco, al poniente: 10.00 mts. con Toribia Soto. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 6331/77/04, C. ALFONSO MARTINEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México 68 No. 40, Col. San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 24.00 mts. linda con terreno baldío, al sur: 20.00 mts. con Sr. Tomás Pardo, al oriente: 13.00 mts. con calle México Sesenta y Ocho, al poniente: 9.50 mts. con Ignacio Pérez. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 6387/248/04, C. SANTIAGO TABOADA IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sitio de casa, en la Col. Hidalgo, actualmente calle Guadalupe Victoria 13, Col. Hidalgo 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte en dos tramos, el 1º de 14.75 mts. con Javier Pérez Osnaya y el 2do. 18.25 mts. con María Pérez Osnaya, al sur: en dos tramos el 1º de 20.30 mts. con Miguel Roa, el 2do. de 21.75 mts. con J. Trinidad Amador Carrera, al este: 14.70 mts. con calle Guadalupe Victoria, al oeste: 21.40 mts. con Martiniano Quiroga. Superficie aproximada de: 598.125 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 7439/302/04, C. ALFONSO VARGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Joaquín Sánchez, actualmente "El Joaquín Colombres" en Prolongación Joaquín Colombres S/N, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1ª. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: en cuatro tramos 28.40 mts. 17.05 mts. 15.73 mts. y 57.90 mts. con Canal Cuamatla y paso de servidumbre, actualmente camino, al sur: en seis tramos: 11.80 mts. 15.45 mts. 13.40 mts. 34.40 mts. 14.90 mts. y 20.40 mts. linda con los señores Manuel Fuentes y Crescencio, actualmente con Sergio Martínez Camacho, Enrique Martínez Camacho, Catalina Fuentes Alfaro, Germán García Jiménez y Anastacio García R., al oriente: 38.50

mts. con J. Jesús de los Santos, actualmente Anastacio García Ramírez, al poniente: 13.00 mts. con terreno que es actual Sr. Martiniano Quiroga. Superficie aproximada de: 2,953.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 8067/364/04, C. RAUL GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin Nombre, en la Col. Francisco I. Madero, actualmente en Col. Francisco I. Madero 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 11.80 mts. con Sra. María García García, al sur: 7.50 m con Sra. María Luisa García, al oriente: 12.50 m con Sr. Tomás Cruz Narváez, al poniente: 13.30 m con Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 120.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 8196/350/04, C. FRANCISCO CORTES JARQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de la Colmena, Lt. 19, actualmente 1ra. Cda. Nogales 19, Col. Benito Juárez Barrón 1era. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 19.296 mts. con García Gómez Humberto, al sur: 19.172 mts. con Reyes Lucas Juan, al oriente: 7.00 mts. con calle, actualmente 1ra. Cda. de Nogales, al poniente: 7.00 mts. con Rodríguez Pérez Guadalupe.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. I.A. 2641/29/04, C. JORGE VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. paraje Tixpada, domicilio conocido S/N en población de La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 19.00 mts. con Porfino Silva Hernández, al sur: 23.00 mts. con Concepción Reyes Romero, al oriente: 16.00 mts. Dolores Hernández, al poniente: 12.00 mts. con Sr. Otilio Silva Hernández. Superficie aproximada de: 298.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 1287/40/2005, ALICIA SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Hornotiale", mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 33.00 m con río, al oriente: 327.56 m con Nicolás Pérez, al poniente: 334.00 m con Gabriel Sigüenza. Superficie aproximada de: 11,908.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1519/49/05, ROBERTO JUAREZ ROCHA para su hermano FELIPE JUAREZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle Progreso, al sur: 10.00 metros con Osvaldo Ramos Neria, al oriente: 46.40 metros con Herlinda Castillo, al poniente: 50.35 metros con Diega Irma Córdova Muñoz. Superficie aproximada de: 483.75 metros cuadrados, predio denominado "Manzanoxtitla".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1518/48/05, ROBERTO GALINDO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 metros con camino Chalma-Santiago, al sur: 19.00 metros con Urbano Maquítico Ocampo, Juan Cázares Córdova, al oriente: 242.00 metros con Urbano Maquítico Ocampo, al poniente: 242.00 metros con Lorenzo López Flores. Superficie aproximada de: 4,598.00 metros cuadrados, predio denominado "Acuitlaxco".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1517/47/05, JAVIER BECERRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.80 metros con Gabriel Becerra Castillo, al sur: 29.15 metros con Fabiola Becerra Castillo, al oriente: 16.30 metros con Germán Castillo López, al poniente: 16.80 metros con Avenida Ejido. Superficie aproximada de: 463.00 metros cuadrados, predio denominado "Hueytlalpan".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1404/42/05, JUAN ROMAN SANCHEZ BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 190.50 metros con Nicolás Flores, al sur: 162.40 metros con Prisciliano Lijandro, al oriente: 74.40 metros con Rosendo Carmona y Tomás Conde, al poniente: 81.00 metros con barranca. Superficie aproximada de: 13,710.00 metros cuadrados, predio denominado "San José".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1520/50/2005, RODOLFO REYNALDO MENDOZA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 61.00 metros con Daniel Mendoza, al sur: 61.00 metros con Ricardo Castilla y otro, al oriente: 52.00 metros con Víctor Rodolfo Mendoza S., al poniente: 55.00 metros con Martín Sánchez Castro. Superficie aproximada de: 3,263.59 metros cuadrados, predio denominado "Las Animas".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1539/52/2005, FIDEL LUCIO CARMONA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n., Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.22 metros con Rosalina Castillo Castillo, al sur: 11.22 metros con Marcelino Martínez, al oriente: 6.13 metros con Rosalina Castillo Castillo, al poniente: 6.13 metros con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 68.54 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1552/53/2005, DAGOBERTO GALICIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 metros con carretera federal México-Cuautla, al sur: 31.00 metros con Fidel Ramírez, al oriente: 62.00 metros con Florentino Sánchez Ramírez, al poniente: 60.00 metros con Avelina Ramírez y Florencio Sánchez. Superficie aproximada de: 2,330.00 metros cuadrados, predio denominado "Barranca Nepantla".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1521/51/2005, GUADALUPE LUCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.35 metros con Luis Espinosa, al sur: 10.35 metros con calle 5 de Febrero, al oriente: 7.50 metros con calle Matamoros, al poniente: 7.50 metros con Juan Lucia Ramirez. Superficie aproximada de: 77.63 metros cuadrados. predio denominado "Xometitla".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1162/30/2005, VICTORIA CERVANTES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 metros con privada de Juan Pozos, al sur: 9.00 metros con lote 7, al oriente: 18.00 metros con lote 9 y Cda. Juan Pozos, al poniente: 18.00 metros con lote 7 y Cda. Juan Pozos. Superficie aproximada de: 162.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1203/36/2005, MARGARITA MENDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 metros con Susana Morales, al sur: 14.00 metros con Cda. de los Remedios, al oriente: 11.00 metros con Miguel Angel Mejia Sánchez, al poniente: 11.00 metros con Anselmo Méndez. Superficie aproximada de: 154.00 metros cuadrados. predio denominado "Traveronco".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1196/34/2005, JOSE ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palomas número 16 en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.30 metros con Alfredo y Manuel Reyes, al sur: 22.20 metros con Lucia Méndez de Boeneter, al oriente: 17.00 metros con calle Avelar, al poniente: 17.00 metros con calle de las Palomas. Superficie aproximada de: 471.75 metros cuadrados, predio denominado "Tamalpa".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1204/36/2005, ANCELMO MENDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 metros con Susana Morales, al sur: 12.00 metros con cerrada de los Remedios, al oriente: 11.00 metros con Margarita Méndez Bautista, al poniente: 11.00 metros con prolongación Iturbide antes camino viejo al monte. Superficie aproximada de: 132.00 metros cuadrados, predio denominado "Traveronco".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1205/37/2005, MARIA HERMELINDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.50 metros con el vendedor, al sur: 7.50 metros con Cda. de los Remedios, al oriente: 20.00 metros con Rodolfo Vicente Esteban, al poniente: 20.00 metros con Natividad Merino García. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados, predio denominado "Traveronco".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1273/38/2005, MARIA GUADALUPE MARTINEZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez número 14, barrio La Conchita, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.75 metros con Gabriel Rojas, al sur: 6.75 metros con calle Benito Juárez, al oriente: 25.15 metros con Rogelio Martínez Ramírez, al poniente: 26.15 metros con Pedro Guadalupe Martínez Ramírez. Superficie aproximada de: 176.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo

Exp. 1277/40/2005, ISMAEL RAMIREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 30 barrio San Pedro, San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.15 metros con calle Benito Juárez, al sur: 15.20 metros con la señora Cipriana Meneses Blancas, al oriente: 76.00 metros

con el señor Eduardo Cardoso Ramírez y Juan Salas Ramírez (finado), al poniente: 76.00 metros con José Luis Ramírez Ortega. Superficie aproximada de: 1,229.3 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1349/41/2005, MAGDALENA MORALES VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 47.00 metros con Oliva Gutiérrez Vallejo, al sur: 47.00 metros con Teresa Vallejo Sandoval, al oriente: 17.17 metros con Encarnación Vallejo Ramírez, al poniente: 17.17 metros con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 806.99 metros cuadrados, predio denominado "Amozoc".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13546/857/2004, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Benito Juárez, dentro del pueblo de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m con Juan Bonagas; al sur: 8.50 m con calle Benito Juárez; al oriente: 31.00 m con Angel Zaragoza; al poniente: 31.00 m con Roberto Bernal. Superficie aproximada de: 263.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 13547/858/2004, VICTOR MANUEL ESTRADA, PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre dentro del pueblo de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.00 m con Maurilio Zúñiga; al sur: 34.00 m con Alfonso Samaniego; al oriente: 13.40 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 13.40 m con Maurilio Zúñiga. Superficie aproximada de: 455.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 254/66/05, LIZETH VALLEJO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno rústico ubicado en el paraje denominado "El Potrero" en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.83 m con Reyes Vallejo González; al sur: 33.83 m con Joel García Pedroza; al oriente: 73.39 m con carretera Tenancingo-Ixtapan de la Sal; al poniente: 4 líneas de 4.07, 47.65, 25.17 y 16.39 m con carretera Villa Guerrero-Santa María Aranzazu Villa Guerrero, Superficie aproximada de: 5,222.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 3 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 255/67/05, LEOPOLDO FLORES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México; mide y linda: al norte: 38.00 m con Victor Flores; al sur: 38.00 m con calle; al oriente: 28.00 m con calle; al poniente: 28.80 m con Serafín Flores; superficie aproximada de 1,064.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 7 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1483.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1141/153/03, VICTOR HUGO GALINDO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Primavera; al sur: 10.00 m linda con el vendedor; al oriente: 20.00 m linda con el vendedor; al poniente: 20.00 m linda con Virginia Galindo Alarcón. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1468.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 239-81/05, ANA MARIA FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte:

15.00 m con Bernardo Zarza Cruz; al sur: 15.00 m con Ma. Luisa Cruz Almaraz; al oriente: 8.00 m con Canal de S.A.R.H.; al poniente: 6.00 m con Ma. Luisa Cruz Almaraz. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1489.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2468/107/05, ABEL GERMAN SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.20 m con Olivia Castro Carmona; al sur: 44.10 m con Virginia González; al oriente: 15.88 m con calle Hidalgo; al poniente: 16.00 m con Armando Avila. Superficie aproximada de 719.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1474.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1968/85/05, LUIS GREGORIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 200.00 m con Sebastián Velarde Martínez; al sur: 200.00 m con Antonia Bustamante González; al oriente: 95.50 m con carril; al poniente: 98.00 m con carril. Superficie aproximada de 19,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1474.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1647/99/2005, SR. SATURNINO REBOLLO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 808, en el Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Pedro Millán Gómez; al sur: 30.00 m con José Tomás García Pichardo; al oriente: 10.00 m con Pedro Guerra Patjane; al poniente: 10.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1482.-22, 27 abril y 2 mayo.

Exp. 1645/97/2005, RODOLFO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle 7 s/n, en Llano de Tultitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.50 m con Mayte Maribel Benítez Benítez; al sur: 35.50 m con Fidel Montes; al oriente: 6.00 m con Prolongación calle 7; al poniente: 6.00 m con Luis Hernández. Superficie aproximada de 213.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1482.-22, 27 abril y 2 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 31/51/2005, NAHUM MARURI ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, calle sin nombre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 8.00 metros colinda con calle sin nombre; al sur: 8.00 metros y colinda con propiedad del señor Andrés Mauricio Primitivo; al oriente: 16.00 metros y colinda con el señor Refugio Ramírez Ramírez; al poniente: 18.30 metros, y colinda con propiedad de Reinaldo Adán Erazo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-22 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 32/16/2005, ALFONSO ALBITER ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, de San Lucas del Maíz, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: nueve líneas una de 90.00 metros y colinda con Efraín Albiter Albiter; dos 92.00 metros y colinda con Rafael Vargas Mauricio, tres 211.00 metros y colinda con Isaac Ramos Romero, cuatro 69.00 metros colinda con Isidro Ramos Osorio, cinco 213.00 metros y colinda con Isidro Ramos Osorio, seis 89.00 metros y colinda con Carmen Ramos Ventura, siete 81.50 metros y colinda con Carmen Ramos Ventura, ocho 222.00 metros y colinda con Carmen Ramos Ventura, nueve 16.00 metros y colinda con Efraín Reyes Antonio; al sur: en seis líneas una de 6.00 metros y colinda con Efraín Albiter Albiter, dos 4.00 metros y colinda con Alejandro Aguirre Benítez, tres 79.00 metros y colinda con Alejandro Aguirre Benítez, cuatro 245.00 metros y colinda con Elías Albiter Albiter, cinco 89.50 metros y colinda con Elías Albiter Albiter, seis 189.50 metros y colinda con Alfonso Albiter Albiter; al oriente: en dos líneas una de 143.00 metros, y colinda con Carmen Ramos Ventura, dos 434.00 metros y colinda con Félix Gómez Felipe; al poniente: en una línea de 163.00 metros y colinda con Efraín Albiter Albiter.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 78/33/2005, ELISEO PEREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Tequesquipan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 66.00 metros con propiedad de la señora Alberta Hernández; al sur: 116.30 metros con un callejón; al oriente: 99.50 metros con un callejón; al poniente: 98.30 metros con Emelia Reyes; con una superficie de: 9,014.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 4 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 15/08/2005, NOEL MARURI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, municipio de Tejuipilco, Estado de Méx., municipio de Tejuipilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con calle Matamoros; al sur: 10.00 metros colinda con Sr. Erasto Avilés Velazco; al oriente: 6.80 metros colinda con el Sr. Ezequiel Maruri Sánchez; al poniente: 6.80 metros colinda con la Sra. Fredesvinda Maruri Sánchez. Superficie aproximada: 68.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 20 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 68/18/2005, FRANCISCA VILLA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocoatepec, municipio de Tejuipilco, México, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 91.24 metros colinda con Camino Vecinal; al sur: 88.50 metros colinda con Camino Vecinal; al oriente: 1.50 metros colinda con Camino Vecinal; al poniente: 23.70 metros colinda con Camino Vecinal. Superficie aproximada: 1,115.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 23 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 72/21/2005, IGNACIO LOPEZ CARDENAS Y MARIA DEL ROSARIO HEREDIA PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cantarranas, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 13.00 metros colinda con carretera Toluca, Zihuatanejo; al sur: 13.00 metros colinda con el señor Ignacio López Cárdenas; al oriente: 41.00 metros colinda con Roberto Morales Jaimes; al poniente: 41 metros colinda con Gerardo García Domínguez. Superficie aproximada: 533.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a tres de marzo del 2005.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 33/16/2005, BENITA DOMINGUEZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Col. Hidalgo de esta Ciudad mas concretamente calle Porfirio Diaz S/n, municipio de Tejuipilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: mide (8) ocho metros colinda con calle de su ubicación; al sur: (2) dos metros y colinda con la parte que le queda; al oriente: (7.66) siete metros sesenta y seis centímetros y colinda con la parte que le queda; al poniente: (10.08) diez metros ocho centímetros y colinda con Sara Carbajal Maldonado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a siete de febrero del 2005.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 17/09/2005, ALFONSO ALBITER ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cirian de la Laguna, municipio de Tejuipilco, de Hgo., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: en 5 líneas una de 40.00 m y colinda con Alfonso Albitier Albitier, dos 463.00 m y colinda con Félix Gómez Felipe, tres 169.00 m y colinda con Félix Gómez Felipe, cuatro 130.00 m y colinda Félix Gómez Felipe, cinco 100.00 m y colinda con Félix Gómez Felipe; al sur: 307.00 m y colinda con Río Loma Chata; al oriente: 310.00 m y colinda con Barranca; al poniente: 221 m y colinda con Alfonso Albitier Albitier.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a veinticinco de enero del 2005.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 14/18/2005, EFRAIN ALBITER ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre de San Lucas del Malz, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en tres líneas una de 104.00 m y colinda con carretera a Cerro del Venado, dos 40.00 m y colinda con Leoncio Aguirre Benítez, tres 656.00 m y colinda con Río de San Lucas; al sur: en dos líneas una de 260.00 m con Ma. Del Carmen Blas López, dos 143.00 m y colinda con Alfonso Albitier Albitier; al oriente: en tres líneas una de 123.00 m con Rafael Vargas Mauricio, dos 47.00 m con Rafael Vargas Mauricio, tres 96.00 m con Alfonso Albitier Albitier; al poniente: en tres líneas una de 48.00 m con Leoncio Aguirre Benítez, dos de 600.00 m con Río Chiquito, tres 192.00 m con Inocencia Vargas Ramos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 28 de enero del 2005.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 13/09/2005, EMILIANO ELIZALDE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Juntas de Zacatepec, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 60.00 metros con el Profesor Juan Vázquez Morales; al sur: 85.00 metros colinda con el Río de Santa Rosa; al oriente: 130.00 metros con el Sr. Vázquez Baldomero; al poniente: 80.00 metros colinda con calle que baja al Río.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 28 de enero del 2005.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 76/23/2005, ELOINA SALGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con Barranca Fluvial; al sur: 10.00 metros colinda con calle libre sin nombre; al oriente: 15.00 metros colinda con el Sr. José Antonio Acuña Jaimas; al poniente: 15.00 metros colinda con terreno del Sr. Filemón. Con una superficie de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo del 2005.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 74/22/2005, EUFROCINA ORTIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.00 metros con César y Mauro Benito Ríos Toro; al sur: 6.00 metros con un callejón que va a la Escuela; al oriente: 20.00 metros con un callejón que va a la Escuela; al poniente: 20.00 metros con César y Mauro Benito Ríos Toro. Superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo del 2005.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 75/24/2005, PEDRO ORTIZ VIRTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 14.00 metros colinda con el local o casa del Sr. Bonifacio Barraeta; al sur: 14.00 metros colinda con casa del Sr. Leonardo Rodríguez Mercado; al este: 10.00 metros colinda con la calle; al oeste: 10.00 metros colinda con el lote del Sr. Martín Pantaleón Mejía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo del 2005.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril 2 y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1204/327/2004, IVAN VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Hidalgo Oriente # 103, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Celia Saldivar; al sur: 14.00 m con Abel Juárez Ramírez; al oriente: 10.90 m con Apolinar Ramírez; poniente: 10.90 m con callejón de Hidalgo Ote. # 103. Superficie aproximada: 152.6 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de noviembre del 2004.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 04/02/2005, ROSA MARIA BELTRAN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, sin número, en Guadalupe Yancuicltalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.10 m con Alberto Contreras Nava; al sur: 7.45 m con Antonio Ortiz Beltrán; al oriente: 11.58 m con calle Hermenegildo Galeana; al poniente: 11.58 m con Porfirio Hernández Molina. Superficie aproximada: 84.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., 4 de enero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 127/31/2005, FRANCISCO URBINA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco Villa, sin número, colonia San José, Municipio de Mexicatzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: al norte: 26.38 m con calle Francisco Villa; al sur: 26.60 m con señor Alazañez; al oriente: 101.55 m con Enrique del Pino; al poniente: 101.10 m con Juan Alazañez Rangel. Superficie aproximada: 2,684.24 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a quince de febrero del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 139/33/2005, LAZARO RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza # 118-5, San Pedro Zictepec, del municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.50 m con privada de Zaragoza # 118-5 y 10.50 m con Merced Rodríguez; al sur: 20.65 m con Jorge Estrada Estrada; al oriente: 17.80 m con Merced Rodríguez Gómez y 20.80 m con Eleuterio García E.; al poniente: 17.75 m con Baldomero Rodríguez Gómez y 19.55 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada: 620.55 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., 22 de febrero del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 149/36/2005, SOFIA ROSALINA MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre # 75 en el municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 6.85 m con Guadalupe Martínez Torres; al sur: 6.82 m con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 34.05 m con Virgilio Aguilar; al poniente: 34.18 m con Silvestre Juárez Portillo (finado). Superficie aproximada: 233.17 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a uno de Marzo del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 156/38/2005, AMADO RENE MUCIÑO ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma, camino a San Lorenzo Cuauhtenco, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: al norte: 124.00 m con Manuel Barrera Reyes y 54.00 m con Elvira Garcés Villalva; al sur: 200.00 m con Aseia Jaimes Condes; al oriente: 35.00 m con camino de San Lorenzo Cuauhtenco, Santa María Nativitas, al poniente: 28.40 m con Brecha, Camino, Barranca. Superficie aproximada: 6,642.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de Marzo del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 159/41/2005, ANA JUDITH ORTIZ TRIGUEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ignacio Zaragoza, sin número en San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: al norte: 21.80 m con Garrido Delfino y Peñafior Garrido Clara; al sur: 21.30 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 22.80 m con Valdés González Pedro y Peñafior Garrido Clara; al poniente: 22.40 m con Garrido Guerrero Gabino. Superficie aproximada: 487.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cuatro de Marzo del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 160/42/2005, ANA JUDITH ORTIZ TRIGUEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Zolalacatzintia en San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 78.00 m con Eustolia Nava Garrido; al sur: 48.35 m con Juan González Alonso; al oriente: 53.50 m con José Peñafior; al poniente: 43.80 m con José Pichardo Romero. Superficie aproximada: 3,415.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cuatro de Marzo del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 161/43/2005, ANA JUDITH ORTIZ TRIGUEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Manzanas, calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.70 m con calle de Zaragoza; al sur: 17.00 m con Facundo Garrido Palomares; al oriente: 23.60 m con Hermilo Tomás Ortiz Nava; al poniente: 23.10 m con Bartolo Olguín Estafión. Superficie aproximada: 414.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cuatro de Marzo del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1715/61/2005, ALEJANDRA FELISA BECERRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Hueytlalpan", mide y linda: al norte: 15.00 m con Sergio Becerra Castillo, al sur: 19.00 m con Rigoberto Becerra C., al oriente: 16.50 m con Germán Castillo López, al poniente: 17.00 m con Avenida Ejido. Superficie aproximada de: 284.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1623/55/2005, CLEOTILDE FRAGOSO DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Loma Tepetatos", mide y linda: al norte: 104.10 m con Feliciano Vázquez, al sur: 114.70 m con Angelina Martínez, al oriente: 119.50 m con vereda, al poniente: 65.25 m con Feliciano Vázquez y Pedro Trueba. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1664/59/2005, MARIA EUSEBIA CONTRERAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río de los Reyes, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Atlapahuaya o Aixco", mide y linda: al norte: 36.00 m con Río de los Reyes, al norte: 49.40 con Río de los Reyes, al sur: 73.00 m con Guillermo Castro, al oriente: 58.00 m con Miguel Angel Hernández Gaspar, al poniente: 28.00 m con René Carranza Flores. Superficie aproximada de: 2,865.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1665/60/2005, MARIA EUSEBIA CONTRERAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tepocoyoc", mide y linda: al norte: 56.00 m con Demetrio Cárdenas Rocha, al sur: 56.00 m con Julia Silva Conde, al oriente: 18.00 m con calle Aldama, al poniente: 18.00 m con Silvia Juárez Vázquez. Superficie aproximada de: 1,008.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1716/62/2005, MARIA CAROLINA BECERRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hueytlalpan", mide y linda: al norte: 21.60 m con Rigoberto Becerra Castillo, al sur: 24.60 m con Gabriel Becerra Castillo, al oriente: 16.50 m con Germán Castillo López, al poniente: 17.00 m con Avenida Ejido. Superficie aproximada de: 386.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 409/06/05, JUANA JAVIER GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás El Oro, México, municipio y distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Onésimo Javier M, al sur: 16.20 m con Roberto Javier R., al oriente: 10.10 m con camino vecinal, al poniente: 10.10 m con Daniel Pérez Corona. Con una superficie de: 167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 7 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. Núm. 137/29/05, GILBERTO LOPEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 5.50 m con Florentino López Uribe, al sur: 5.50 m con Arturo López Uribe, al oriente: 11.50 m con Guillermo López Uribe, al poniente: 11.50 m con Raúl López Flores. Con una superficie aproximada: 63.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 171/43/04, DELFINO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpa de los Baños, Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús González Martínez, al sur: 10.00 m con carretera, al oriente: 20.00 m con Jesús González Martínez y por ampliación de carretera: 17.40 m, al poniente: 20.00 m con templo centro social y por ampliación de carretera: 17.40 m con una superficie aproximada: 200.00 m2. Y por ampliación quedó una superficie de: 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1114/75/05, ALVARO AGUILAR GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 27.78 m linda con Alfredo García, al sur: 65.75 m linda con Francisco Enrique García García, al oriente: 76.00 m linda con Jesús García, al poniente: 64.04 m linda con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de: 3,122.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1126/80/05, MARTHA MARTINEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Chocolín", mide y linda: al norte: 92.00 m linda con Rafael Andrade, al sur: 87.00 m linda con Ramiro Elizalde, al oriente: 120.00 m linda con Juan Alva, al poniente: 125.00 m linda con Jesús Alva. Superficie aproximada de: 6,488.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1127/81/05, FELIX ESTRADA PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachinolpa Ixtlahuaca, municipio de San M. de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Huizache", mide y linda: al norte: 72.00 m linda con Germán Hernández Rosales, al sur: 72.00 m linda con Cruz Delgadillo, al oriente: 21.00 m linda con camino vecinal, al poniente: 21.00 m linda con Jesús Arredondo Sánchez. Superficie aproximada de: 1,512.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 866/64/05, DIEGO AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Teopanixpa", mide y linda: al norte: 110.00 m linda con la señora Clementina Aguirre, al sur: 108.00 m linda con el señor Miguel Contreras, al oriente: 35.00 m linda con calle, al poniente: 38.00 m linda con calle. Superficie aproximada de: 3,978.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 867/65/05, EULALIA ANGELITA GONZALEZ PASTRANA QUIEN RESERVA EL USUFRUCTO VITALICIO PARA SUS HIJOS ALVARO, ERASMO, NANCIRI ALEJANDRA Y

GABRIELA BLANCAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los extremos de la parte sur de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Nextlatenco", mide y linda: al norte: 30.00 m linda con María Francisca Graciela Martínez, al sur: 30.00 m con Silvano Martínez Espinosa, al oriente: 7.00 m con calle Prolongación Morelos S/N, al poniente: 7.00 m con María Francisca Graciela Martínez Espinosa. Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1532.-27 abril 2 y 6 mayo

Exp. 1084/71/05, DIEGO GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 1.- 30.50 m linda con Eufemia García Espejel. 2.- 2.50 m linda con Esperanza Cortés Rivero, al sur: 32.94 m linda con Macario García Cortés, al oriente: 21.40 m linda con calle, al poniente: 21.30 m linda con calle privada. Superficie aproximada de: 703.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1532.-27 abril 2 y 6 mayo

Exp. 1108/73/05, ANTERO HECTOR MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca, Colonia Santa María Tezompa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Rancho de Tezompa", mide y linda: al norte: 51.31 m linda con Rosendo Delgadillo, al sur: 47.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 35.50 m linda con Víctor Delgadillo, al poniente: 35.00 m linda con la C. Carmen Delgadillo Miranda. Superficie aproximada de: 1,731.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1532.-27 abril 2 y 6 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 25/21/2005, JORGE ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al noroeste: 22.00 m colinda con Marco Antonio Reyes Domínguez, al suroeste: 20.70 m y colinda con Sabás Pérez, al noreste: 10.00 m y colinda con Yuriria Avilés Granados, al sureste: 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril 2 y 6 mayo

Exp. 26/22/2005, YURIRIA AVILES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al noroeste: 10.35 m y colinda con Miguel Angel Soto Moreno, al suroeste: 13.00 m y colinda con Salvador Albitzer Arce, al noreste: 10.00 m y colinda con calle sin nombre, al sureste: 10.00 m y colinda con Jorge Estrada García. Superficie aproximada de: 107.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril 2 y 6 mayo

Exp. 27/14/2005, MORALES VERA SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Colorada, municipio de Tejupilco, ahora municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: PRIMER PARTIDA: por el lado sur mide: 120 m y colinda con Manuel Maldonado de la monera que está en la carretera derecho al Sirión que está en la Barranca y de ahí barranca abajo al Saltito, sigue al sur de ahí para abajo mide 120 metros y colinda con terreno de Santiago Maldonado, barranca abajo al caño Fistola que está en la Barranca y por el lado oriente mide: 250 m y colinda con terreno del Sr. Modesto Estrada, de la caña Fistola que está en la barranca derecho a la monera, que está en la esquina que parrita de la carretera, y por el lado norte: mide 110 m y colinda con terreno del Sr. Evaristo Gorostieta de la monera que está arriba de la carretera derecho a la monera que está en la mesa por el lado poniente: mide 280 m y colinda con terreno del Sr. Luis Jaimes de la monera que está en la mesa derecho al encino prieto que está junto a la carretera y de ahí por toda la carretera a la monera que está en la primer partida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril 2 y 6 mayo

Exp. 28/003/2005, JUANA DOMINGUEZ JAIMES VDA. DE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salvador Hernández S/N, Col. México 68, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Salvador Hernández, al sur: 10.00 m y colinda con Ruperto Campuzano Sánchez, al oriente: 15.00 m y colinda con predio de Ofelia Trujillo, al poniente: 15.00 m y colinda con calle al Mercado Municipal. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 7 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril 2 y 6 mayo

Exp. 29/66/2005, FRANCISCA VILLA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepec, denominado "La Lima", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 75.00 m y colinda con camino vecinal, al sur: 126.80 m y colinda con camino vecinal, al oriente: 15.40 m y colinda con camino vecinal, al poniente: 85.20 m y colinda con el Sr. Francisco Vences. Superficie aproximada de: 5,075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 2005.-C. Registrador,
Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 30/50/2005, EUSEBIO MARURE ARCE, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Zacatepec, calle sin nombre, municipio de Tejupilco, distrito de
Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda
con calle sin nombre, al sur: 10.00 m y colinda con Sebastián
Santos, al oriente: 10.00 m y colinda con J. Concepción Marure
Martínez, al poniente: 10.00 m y colinda con Otón Barrueta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 2005.-C. Registrador,
Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 242-82/05, ALEJANDRO ARCE DE JESUS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Xixhata, municipio y distrito de Jilotepec, mide y
linda: al norte: 19.50 m con Pedro Arce Santiago; al sur: 19.50 m
con carretera; al oriente: 19.50 m con Ma. del Carmen Arce
Santiago; al poniente: 19.50 m con Pedro Arce Santiago.
Superficie aproximada de 380.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 22 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1522.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 244-84/05, MARIA ARCE DE JESUS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Xixhata, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte:
14.10 m con Hipólito Arce Blas; al sur: 19.40 m con camino; al
oriente: 17.85 m con Facundo Arce Martínez; al poniente: 18.80
m con Hipólito Arce Blas. Superficie aproximada de 281.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 22 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1522.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 243-83/05, ABEL RODRIGUEZ CRUZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al
norte: 27.00 m con Petra Rojo Vega; al sur: 27.00 m con calle; al
oriente: 23.00 m con calle; al poniente: 28.60 m con Petra Rojo
Vega. Superficie aproximada de 696.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 22 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1522.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 7769/398/04, BLASA Y MOISES DE APELLIDOS
CABALLERO MARQUEZ Y EVA MORA CABALLERO,
promueven matriculación administrativa, sobre el mueble
denominado "San Antonio", ubicado en límites de Temascalapa,
México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.40
Candelaria Caballero; al sur: 34.53 m con Andrés Enzastiga
Baltazar; al oriente: 24.90 con Manuel Álvarez; y al poniente:
19.90 con callejón formando una superficie de 783.00 m2 con
construcción 30.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 21 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1527.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 4782/00, BLANCA ESTELA SANCHEZ GALINDO en
representación de los menores GEOVANNI ELIOZA SANCHEZ Y
CHRISTOPHER JUVENAL ELIOZA SANCHEZ, promueve
matriculación administrativa, sobre el mueble denominado
"Jagueyillo", ubicado en límites del pueblo de San Luis
Tecuautitán, municipio de Temascalapa, y distrito de Otumba,
México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.50
m con calle Aristóteles; al sur: 34.50 m con Sandra Sánchez
Galindo; al oriente: 25.50 m con Facundo Sánchez Martínez; y al
poniente: 25.50 m con Jorge Sánchez Galindo. Superficie de
879.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 21 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1527.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 13127/647/04, JULIO CESAR JUAREZ CRUZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el mueble
denominado "Provincia o Exhacienda", ubicado en límites de
Temascalapa, México, con las siguientes medidas y colindancias:
al norte: 161.00 m con Jesús Delgadillo González y Alfredo
Juárez Quezada; al sur: 175.42 m con sucesión de Trinidad
Meneses y Quintín Gutiérrez Ramos; al oriente: 89.49 m con
Alejo Arturo Juárez Cruz, y al poniente: 59.00 m con Porfirio Cruz
Ramos. Formando una superficie de 13,161.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 21 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1527.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1542/109/05, LA EMPRESA DENOMINADA
"G.G.GAS", S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU APODERADO
LEGAL EL ING. JUAN ERNESTO HERNANDEZ GONZALEZ EN
SU CARACTER DE COMPRADOR, promueve inmatriculación
administrativa, sobre el mueble ubicado en Lib. Aut. México
Pachuca, Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de
Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y
colindancias: al norte: 83.04 m con Estado de Hidalgo; al sur:
00.00 m con carretera Libramiento Autopista México Pachuca; al

oriente: 122.00 m con carretera libramiento autopista México Pachuca; al poniente: 76.00 m con Mario García Rodríguez. Superficie aproximada de 3,154.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1527.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1514/102/05, EZEQUIEL PEREZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n, de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.50 m linda con Adán Pérez Zuñiga; al sur: 70.00 m con Froilán Urbina; al oriente: 42.90 m linda con camino; al poniente: 36.80 m con Carlos Cruz. Superficie aproximada de 2,258.65 m², predio denominado "La Nopalera".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1527.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 1626/120/05, PAULA MALDONADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el mueble denominado "Tlalpac", ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Cerrada Francisco I. Madero; al sur: 10.00 m con Rafael Hernández Delgadillo; al oriente: 20.00 m con Martín Hernández; al poniente: 20.00 m linda con presentación Palma. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1527.-27 abril, 2 y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 23/9/05, MARIO BARRON ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 113.00 m con Clementina Damián Maldonado; al sur: 42.00 m con camino; al oriente: 156.00 m con Epifania Almazán Maldonado; al poniente: 121.00 m con Eulogio Almazán, Abel Almazán y Mario Barrón. Superficie aproximada de 9,861.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1531.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 149/45/05, MARIO BARRON ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 80.00 m linda con Felisa Gil de Laureano; al sur: 80.00 m linda con José Gil y Moisés Almazán Maldonado; al oriente: 125.00 m linda con Moisés Almazán Maldonado; al poniente: 125.00 m linda con Felisa Gil de Laureano. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1531.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 155/49/05, URBANO MONROY JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo, Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.85 m linda con Pedro Monroy Jiménez; al sur: 21.00 m linda con Camino Real; al oriente: 45.45 m linda con Guadalupe Valdez Miranda; al poniente: 38.00 m linda con Camino Real. Superficie aproximada de 872.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1531.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 153/51/05, URBANO MONROY JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo, Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 76.00 m linda con Felipe Monroy; al sur: 161.00 m linda con Constantino Jiménez y Nieves Jiménez; al oriente: 88.50 m linda con Nieves Jiménez; al poniente: 40.50 m linda con Nieves Jiménez. Superficie aproximada de 7,643.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1531.-27 abril, 2 y 6 mayo.

Exp. 148/44/05, RODEA LARA EDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 65.00 m linda con Silvino Chimal; al sur: 48.50 m linda con camino vecinal; al oriente: 148.70 m linda con Inocencio Martínez; al poniente: 149.00 m linda con Ernesto Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 8,448.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1531.-27 abril, 2 y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 767/168/04, MARIBEL BECERRIL EVARISTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo de la Cabecera Municipal, municipio

de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.50 m linda con Onésimo Munguía; al sur: 20.50 m linda con el Sr. Victoriano Ramón Cedillo Mendoza; al oriente: 21.00 m linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 21.00 m linda con Casa de la Cultura de este municipio. Superficie aproximada de 430.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1531.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 769/04, TOMAS FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado el Agostadero, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 130.90 m con Sr. Seferino Ruiz; al sur: 140.15 m con Sr. Pedro Ruiz; al oriente: 64.33 m con Alberto González; al poniente: 70.35 m con Sr. Seferino Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 8 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

1531.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1822/74/05, CLEOTILDE ALPIZAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje denominado "Emiquia", Colonia Emiquia, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Antonia Hernández Cortés; al sur: en 10.00 m con calle del Tule, actualmente calle Nova; al oriente: en 20.00 m con Guillermo Angeles Flores; al poniente: en 20.00 m con Antonia Hernández Cortés, actualmente Epifanio Calderón Avila. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

654-B1.-27 abril, 2 y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 35,888 del volumen 668, de fecha trece de abril del año 2005, se hizo contar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GRACIELA

PARADA CASTAÑEDA, que otorgo la señorita ANA ELENA OLARTE PARADA, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta por consanguinidad de la autora de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y de nacimiento, con la que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

A 14 de abril del 2005.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 15

1459.-21 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 82289, de fecha 14 de abril del dos mil cinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor SOTERO ZUÑIGA ROSALES, a solicitud de los señores ESPERANZA y ELPIDIO ambos de apellidos ZUÑIGA HERNANDEZ, como presuntos herederos y además la primera mencionada como albacea.

Lo anterior en cumplimiento del reglamento de la ley del notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días
Toluca, México, de 18 de Abril del 2005.
Lic. Vicente Lechuga Manternach.-Rúbrica.
Notario No. 7 del Estado de México.

1452.-21 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y SEIS DEL ESTADO
DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por acta número diecinueve mil ciento nueve, volumen doscientos noventa y siete, de fecha trece de abril de dos mil cinco, ante la fe del suscrito, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la Sucesión Testamentaria a bienes del Señor SIMON BERNARDINO OLMOS MORALES, aceptando la herencia la Señora MARIA PRISCILA PEREZ HERNANDEZ, y como albacea de la mencionada sucesión, acepta el cargo la Señora MARIA PRISCILA PEREZ HERNANDEZ, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.79, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 15 de abril de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

1451.-21 abril y 2 mayo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 177/2005.
POBLADO: CHALCO.
MUNICIPIO: CHALCO.
ESTADO: MEXICO.

C. JOSE HERNANDEZ CAMACHO
P R E S E N T E

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHALCO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CINCO, A LAS DIEZ HORAS. ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA. QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23

LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).

660-B1.-28 abril y 2 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, Notario Público No. 109 del Estado de México, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida 280, volumen 130, libro primero, sección primera, del 22 de abril de 1971, a favor de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, relativa al lote 6, manzana 31, perteneciente al Fraccionamiento "Unidad Habitacional Coacalco", conocido también comercialmente como Villa de las Flores, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito judicial de Tlalnepantla, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 7; al sur: 18.00 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con lote 61; al poniente: 7.00 m con Boulevard de las Rosas, con una superficie aproximada de 126.00 m².

El Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación en el distrito judicial de Tlalnepantla, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo, a quince de marzo del dos mil cinco.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1475.-22, 27 abril y 2 mayo.

DUVALIN S.A. DE C.V.

DUVALIN S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 05 DE ABRIL DE 2005.**

En cumplimiento, y para los efectos del artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

El balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para los efectos a que dé lugar.

DUVALIN S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 06 DE ABRIL DE 2005

ACTIVO	\$ 482,370,583
<hr/>	
PASIVO	\$ 10,244,603
CAPITAL	\$ 472,125,980
	<hr/> \$ 482,370,583

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la tenencia accionaria que cada uno de los accionistas tenga.

México, D.F. a 05 de abril de 2005.

DUVALIN S.A. DE C.V.

Liquidador
C.P. Jorge Luis Confalonieri Herrero
(Rúbrica).

626-A1.-11, 21 abril y 2 mayo.

HERMIR, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

Toluca Edo. de México.

Balance General de liquidación al 31 de enero del 2005.

ACTIVO	ENERO 2005	CAPITAL	ENERO 2005
Efectivo en caja y bancos	100,000	Capital social fijo	100,000
Total efectivo	100,000	Total capital	100,000
Total activo	<hr/>	Total pasivo y capital	<hr/> 100,000

C.P. JORGE SANCHEZ MIRANDA
CED. PROF. No. 330351
REG. D.G.A. F.F. 3337
COMISARIO
(RUBRICA).SIGFRIDO MIRACLE FELIU
LIQUIDADOR

1141.-31 marzo, 15 abril y 2 mayo.